

GAP

Gestión y Análisis de Políticas Públicas

Número 17-18
Enero / Agosto 2000



MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

INAP

GESTIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Revista coeditada por el Instituto Nacional de Administración Pública, el Instituto de Estudios Fiscales, la Escuela de Organización Industrial y el Boletín Oficial del Estado.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidente: D. Jaime Rodríguez-Arana Muñoz. *Director del INAP.* **Vicepresidentes:** D. Julio Seage Mariño, *Director General del Boletín Oficial del Estado;* D. Juan José Rubio Guerrero, *Director General del Instituto de Estudios Fiscales.* **Vocales:** D. Manuel Arenilla Sáez, D. Mariano Baena del Alcázar, D. Ernesto Carrillo Barroso, D^a Isabel Couso Tapia, D. Koldo Echebarría Ariznabarreta, D. Amador Elena Córdoba, D. Juan Manuel García Falcón, D. José María García Oyaregui, D. Juan Carlos González Hernández, D. Vicente González Radío, D. Luis González Seara, D. Enrique Martín López, D. Alberto Núñez Feijoo, D^a Blanca Olías de Lima, D. Manuel Ortigueira Bouzada, D^a Carmen Román Riechmann, D. Francisco Vanaclocha Bellver, D. José Vilas Nogueira, D. Eduardo Zapico Goñi.

DIRECTOR

D. Carlos-Ramiro Alba Tercedor

SECRETARIO

D. José Manuel Canales Aliende

Edita:

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
NIPO: 329-00-005-0
ISSN: 1134-6035
DEPÓSITO LEGAL: M. 39.657-1994
Fotocomposición e impresión:
Closas-Orcoven, S. L.
Polígono Igarsa. Paracuellos de Jarama
Madrid

Distribución y suscripciones:

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE PUBLICACIONES
Atocha, 106. 28012 MADRID
Teléfono: 91 349 32 11 Fax: 91 349 32 87

Precios

Número suelto	1.500 ptas.	9,02 €
Número doble	3.000 ptas.	18,03 €
Suscripción anual (3 núms. /año)	4.000 ptas. (IVA INCLUIDO)	24,4 €

Sumario

		Página
ESTUDIOS VARIOS	¿Es Max Weber realmente irrelevante? Ezra Suleiman.	3
	La Administración del Nuevo Laborismo: sumando y actuando conjuntamente. R. A. W. Rhodes.	19
	Funcionarios y políticos: el equilibrio cambiante. B. Guy Peters y Jon Pierre.	31
	Ciencuenta años de trabajo duro: trabajando en los (¿yerros?) viñedos de la Administración pública. Bert A. Rockman.	39
	Continuidad y cambio en la organización de intereses de la industria farmacéutica. Laura Chaqués Bonafont.	55
EXPERIENCIAS Y CASOS	Las Comisiones como órganos de relación entre Gobierno Vasco y Diputaciones Forales. Ainhoa Novo Arbona.	71
	El mercado de la vivienda. Características y principales líneas de actuación pública. Alfonso Fernández Carbajal.	83
	Problemática medioambiental y participación ciudadana: una aplicación al caso de los residuos urbanos. Carmen Berné Manero, Concepción Garcés Ayerbe, Alberto Lafuente Félez, Marta Pedraja Iglesias y Pilar Rivera Torres.	93
	Análisis del aprendizaje organizativo en el marco de la modernización de la gestión pública. El caso de la Administración Tributaria española. M. ^a José Prieto Jano y Elena Revilla Gutiérrez.	105
REFORMAR EL ESTADO	Reinventando la Universidad. Jesús M. de Miguel.	119
RECENSIONES		159
REVISTA DE REVISTAS		175
CRÓNICA Y AGENDA		191

Normas para la presentación de originales

1. Los manuscritos se aceptarán considerando que contienen trabajos no publicados ni presentados para su publicación en otros medios, y que todas las personas que aparecen como autores han dado su aprobación para que los trabajos se presenten a la revista.

2. Todos los manuscritos se presentarán para su evaluación, y podrán ser aceptados para su publicación, sujetos a revisión o rechazados.

3. Los manuscritos deberán presentarse atendiendo a las siguientes normas:

- a) Se presentarán en soporte magnético e impresos a doble espacio. En la primera página deberá constar el título del trabajo, nombre del autor/es e institución a la que pertenecen, así como una dirección, y fax en su caso, a la que se enviará noticia de la recepción del trabajo y la correspondencia que pueda originarse.
- b) Las notas al texto deberán ir numeradas correlativamente. Sus referencias aparecerán entre paréntesis en el punto del texto en que se requieran y las notas deberán mecanografiarse al final del trabajo, antes de las referencias bibliográficas, bajo la inscripción NOTAS.
- c) Las fórmulas matemáticas se enumerarán, en su caso, a la derecha de las mismas. Los cuadros y gráficos deberán presentarse con calidad suficiente para su impresión y, de ser posible, el original, indicándose, en todo caso, sus fuentes.
- d) Las referencias bibliográficas deberán aparecer al final del artículo, bajo la inscripción de BIBLIOGRAFÍA, por orden alfabético de autores y, en cada una, adaptándose al siguiente orden: Autor, año de publicación (distinguiendo a, b, c, si hay varias que corresponden al mismo autor y año), título del artículo o libro, título de la revista o editorial, lugar de publicación (sólo libros), número de la revista y páginas. Cuando se citen en el texto, se usará de este modo (LÓPEZ, 1990), LÓPEZ (1990), (LÓPEZ, GÓMEZ y GARCÍA, 1990) o (LÓPEZ *et al.*, 1990) cuando sean más de tres.

e) Las palabras que se desee aparezcan en cursiva, deberían subrayarse en el original.

4. Los manuscritos de los artículos, estudios o aportaciones doctrinales que se remitan para su evaluación y, en su caso, posterior publicación, tendrán una extensión mínima indicativa de quince páginas o folios mecanografiados.

Junto a los mismos deberá acompañarse, además, un resumen breve de ellos, de no más de cien palabras, más un «abstract» en inglés de la misma longitud.

5. Los manuscritos de las aportaciones al resto de los apartados del Sumario de la Revista, deberán adaptarse a la extensión mínima y máxima que de forma *indicativa* serían:

- a) «Experiencias»: una extensión máxima de veinte páginas.
- b) «Documentación»: una extensión máxima de treinta páginas.
- c) «Recensiones bibliográficas»: una extensión entre cinco y diez páginas.

Además, los manuscritos con aportaciones doctrinales, experiencias, documentación y recensiones bibliográficas, podrán también enviarse por particulares o por las Entidades e Instituciones interesadas, cualquier noticia de actualidad o evento que consideren que es de utilidad para su inclusión, en su caso, por el Consejo de Redacción de la Revista, dentro del apartado «Crónica y Agenda».

1. Los artículos y demás colaboraciones para ser evaluados por el Consejo de Redacción de la Revista y, en su caso, publicados se enviarán a:

Secretaría de la Revista *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*
Centro de Publicaciones
INAP
Calle Atocha, 106
28012 MADRID
Teléfono: (91) 349 31 19
FAX: (91) 349 32 87